

**AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS**

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1990* III.C.1192

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villoslada de Cameros (La Rioja) hace saber: Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de Agosto de 1990, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1990, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio

en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985 y 150, número 3, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Villoslada de Cameros a 13 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

**V. Anuncios**

**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios**

**AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR**

*Subasta de las obras de rehabilitación del antiguo Ayuntamiento para Centro Cívico* V.A.733

Aprobado por el Ayuntamiento en Sesión de fecha 2/08/90 el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que ha de regir la subasta de las obras de "Rehabilitación antiguo Ayuntamiento para Centro Cívico", se expone al público durante el plazo de 8 días, contados a partir del día siguiente al de la inserción en éste anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas "Rehabilitación antiguo Ayuntamiento para Centro Cívico", con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Don Enrique Aranzubia Alvarez.

Tipo.— 48.341.609 pesetas, a la baja.

Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de diez meses.

Pago.— Con cargo a la partida 626,7 del Presupuesto único.

Fianzas provisional y definitiva.— Fianza provisional 900.000 pesetas, Fianza definitiva 1.933.664 pesetas.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. A éstos efectos se declaran inhábiles todos los sábados.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de Plicas.

Modelo de proposiciones.— Don ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de "Rehabilitación antiguo Ayuntamiento para Centro Cívico", en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y Pliego de Condiciones económico administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Fuenmayor, 20 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE HARO**

*Anulación de adjudicación de obras* V.A.734

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de Agosto de 1990, acuerdo:

1.— Declaración de nulidad del Acuerdo Plenario de 31-10-89, de Adjudicación del Contrato de Ejecución de las obras complementarias de

captación de agua en fuente El Estrecho.

Dada cuenta del acuerdo de este Pleno de fecha 12 de Diciembre de 1989, por el que se iniciaba expediente de declaración de nulidad de pleno Derecho del punto 2º del acuerdo adoptado en sesión de 31 de Octubre de 1989, por el que se efectuaba la contratación directa de la ejecución de las obras complementarias en captación de agua en Fuente El Estrecho a la empresa "Constructora del Norte, S.A. (CONORSA)", adjudicataria de la obra principal, suspendiendo asimismo la efectividad del acto citado.

Habida cuenta de que, puesto de manifiesto el expediente a la citada empresa por plazo de diez días, no fué presentada alegación alguna.

Visto el dictamen emitido por el Consejo de Estado, en el que entiende que concurre una causa de nulidad de pleno derecho, consistente en la inexistencia de provisión presupuestaria previa, por lo que debe procederse a su anulación, sin perjuicio de que debe procederse a la liquidación de una situación de hecho creada, evitando así un enriquecimiento injusto de la Administración actuante.

Visto el art. 109 de la Ley de procedimiento Administrativo.

El Pleno, por mayoría, acuerda declarar la nulidad de pleno derecho del punto 2º del acuerdo nº 11 de la sesión de Pleno de 31 de Octubre de 1989, por el que se efectuaba la contratación directa de la obra complementaria en captación de agua en "Fuente El Estrecho" a la empresa "Constructora del Norte, S.A. (CONORSA)", adjudicataria de la obra principal.

Haro, 17 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación, por el sistema de contratación directa de la Iluminación exterior del Teatro Bretón de los Herreros* V.A.735

De conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante contratación directa de la Iluminación exterior del Teatro Bretón de los Herreros, aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 21 de Agosto de 1990.

El Pliego de Condiciones estará a disposición de los interesados en las Oficinas del Ayuntamiento.

Haro, a 23 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE SAN TORCUATO**

*Adjudicación de las obras de pavimentación del camino del Cementerio* V.A.736

El Pleno de la Corporación en Sesión celebrada el pasado día 10 de Agosto, adoptó el acuerdo de adjudicación definitivamente la obra de "Pavimentación del Camino del Cementerio" a la empresa Gregorio Pérez Carrera, de Bañares de Rioja en el precio de 3.095.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del Texto Refundido, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril. San Torcuato A 17 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105